



MAT.: APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA QUE INDICA.-

MONTE PATRIA, 10 DE FEBRERO DE 2015.

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Resolución Exenta N° 1412, de fecha 25 de Noviembre de 2014 aprobación de Convenio de Tránsito Corriente;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 13.426, de fecha 15.12.2014 convenio de transferencia "Formación De Árbitros" ;
- Ordinario N°255, de fecha 05.11.2014 solicitud de la modificación del convenio;
- Ordinario N°5121 Modificación de Beneficiarios, Gobierno Regional;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

98383
12 FEB 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1701.

1.- **APRUEBA** Modificación del Convenio de Transferencia Corriente al sector público para la ejecución "Formación de Árbitros De Fútbol para Monte Patria", suscrito con fecha 21 de Octubre de 2014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo, representada por su intendenta regional, doña Hanne Utreras Peyrin y por la otra parte la Municipalidad de Monte Patria, R.U.T N° 69.040.800-7 representada por su Alcalde don Juan Carlos Castillo Boilet, C.I N° 6.723.755-2.-

2.-**ESTABLEZCASE** que el presente convenio tiene como objetivo modificar el nombre del proyecto "Formación de Árbitros de Fútbol para Monte Patria" por "Capacitaciones de Monitores Deportivos para Monte Patria" y mantener la información restante del convenio, por ende su objetivo es financiar iniciativas de masificación de actividades físicas y deportivas, para fortalecer el mejorando nivel formativo de nuestro niños y jóvenes, para quienes practican actividad física.-

3.-**ESTABLEZCASE**, que para la ejecución del presente convenio, transferirá a la suma de \$3.500.000. Impuesto incluido.

4.-**ESTABLEZCASE**, que el presente convenio entrara en vigencia desde el 01 de Noviembre 2014 hasta 28 de Febrero 2015

5- **ESTABLEZCASE** que las demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en el presente convenio.-

6-**IMPUTESE** que el gasto a la cuenta contable N° 114.05 aplicación de fondos en administración.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KCP/err.-

ALCALDE(S)



MAT.: APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA QUE INDICA.-

MONTE PATRIA, 10 DE FEBRERO DE 2015.

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Resolución Exenta N° 1412, de fecha 25 de Noviembre de 2014 aprobación de Convenio de Tránsito Corriente;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 13.426, de fecha 15.12.2014 convenio de transferencia "Formación De Árbitros" ;
- Ordinario N°255, de fecha 05.11.2014 solicitud de la modificación del convenio;
- Ordinario N°5121 Modificación de Beneficiarios, Gobierno Regional;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 1701.

1.- **APRUEBA** Modificación del Convenio de Transferencia Corriente al sector público para la ejecución "Formación de Árbitros De Fútbol para Monte Patria", suscrito con fecha 21 de Octubre de 2014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo, representada por su intendenta regional, doña Hanne Utreras Peyrin y por la otra parte la Municipalidad de Monte Patria, R.U.T N° 69.040.800-7 representada por su Alcalde don Juan Carlos Castillo Boilet, C.I N° 6.723.755-2.-

2.-**ESTABLEZCASE** que el presente convenio tiene como objetivo modificar el nombre del proyecto "Formación de Árbitros de Fútbol para Monte Patria" por "Capacitaciones de Monitores Deportivos para Monte Patria" y mantener la información restante del convenio, por ende su objetivo es financiar iniciativas de masificación de actividades físicas y deportivas, para fortalecer el mejorando nivel formativo de nuestro niños y jóvenes, para quienes practican actividad física.-

3.-**ESTABLEZCASE**, que para la ejecución del presente convenio, transferirá a la suma de \$3.500.000. Impuesto incluido.

4.-**ESTABLEZCASE**, que el presente convenio entrara en vigencia desde el 01 de Noviembre 2014 hasta 28 de Febrero 2015

5- **ESTABLEZCASE** que las demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en el presente convenio.-

6- **IMPUTESE** que el gasto a la cuenta contable N° 114.05 aplicación de fondos en administración.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (5)



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO/

ORD N°: 255

MONTE PATRIA, 05 de Noviembre 2014.

DE: Juan Carlos Castillo Boilet
Alcalde I. Municipalidad de Monte Patria

A: Luis Alberto Rojas Hidalgo
Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de
Coquimbo.

Estimado señor, mediante la presente expongo lo siguiente:

Respecto al Proyecto denominado: "Formación de árbitros de fútbol para Monte Patria" beneficiado en el Fondo Concursable de Deportes Tradicional 2013, queremos solicitar a usted poder aprobarnos la modificación de dicho proyecto, el cual hemos analizado y creemos más beneficioso capacitar como monitores deportivos a jóvenes y adultos de diferentes organizaciones deportivas de nuestra comuna.

Cabe señalar que el proyecto respecto a sus objetivos no sufrirá modificación, el cual detallamos con archivo adjunto.

Esperando que nuestra solicitud sea bien recibida y una pronta respuesta para poder ejecutar con mayor énfasis este proyecto.

Atte.



JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
ALCALDE I. MUNICIPAL DE MONTE PATRIA

JCCB/MCHC/var

Distribución:

DETALLE DE POSTULACIÓN



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO

1. Antecedentes de Postulación

Organización Jurídica	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Fondo Concursable	Deporte Tradicional 2013
Fecha de Postulación	20-06-2013 16:21:18
Área	Formación para el Deporte
Estado de Postulación	Enviada

2. Antecedentes del Proyecto

2.1 Nombre	CAPACITACION DE MONITORES DEPORTIVOS
2.2 Fecha de Inicio	01-11-2014 00:00:00
2.3 Fecha de Término	28-02-2015 00:00:00
2.4 Lugar de Cierre del Proyecto	
Dirección	
Nombre de la Calle	Costado rotonda camino a tulahuen
Nº de la Dirección	S/N
Nº Departamento u Oficina	
Villa o Población	
Comuna	Monte Patria
Lugar de Referencia	SALON MUNICIPAL
2.5 Objetivos	
3. Fortalecer el nivel formativo y competitivo	
3.1 Fortalecer el nivel formativo y competitivo de quienes practican actividades deportivas en nuestra región	
2.6 Descripción y Método del Proyecto	
Consiste en una capacitación para monitores deportivos, los cuales serian personas pertenecientes a diversas organizaciones Deportivas de la comuna, y que tiene como propósito entregarles nuevas herramientas que les permita mejorar sus conocimientos y de esta manera favorecer las distintas competencias que realizan las asociaciones que pertenecen a nuestra comuna y que no cuentan con esta herramienta. Esta capacitación se efectuara en etapas, las cuales se dividirán entre teóricas y prácticas:	
<ul style="list-style-type: none">• TECNICAS DE DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES FISICAS BASICAS• CONCEPTOS BASICOS DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA• TECNICAS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (FUTBOL)• TECNICAS DEL DESARROLLO DE LA PRACTICA DEPORTIVA (FUTBOL)• CONCEPTOS BASICOS DE PRIMEROS AUXILIOS	
2.7 Justificación del Proyecto	
Por la necesidad de las distintas organizaciones de contar con el profesional idóneo ó alguien que se encuentre capacitado para dirigir de la mejor manera a los equipo dentro del campo de juego, y a la vez que se transforme en un oficio para estos deportistas que asumen este nuevo desafío, para ello contarán con una metodología de interacción centrada en un tema, facilitar la aplicación individual y colectiva de la metodología del fútbol a la medida, a la vez esta capacitación va de la mano con una preparación física acorde con el desarrollo de los deportistas y promover el desarrollo saludable de quienes practican este tipo de deporte. Este oficio de quienes realizan este rol poseen déficit que en ciertos aspectos ponen en riesgo a quienes practican este deporte en general, se evidencia falta de preparación y de experiencia de algunos o de quienes toman este desafío en una asociación deportiva determinada., además de la incapacidad de algunos quienes asumen la tarea de estar al frente de algunos deportista.	
2.8 Registro de Tipos de Beneficiarios del Proyecto	
1. Edad	
Jovenes (18 - 29)	20
Adulto (30 - 59)	20
2. Sexo	
Mujeres	10
Hombres	30
3. Cantidad de Personas por Zona Geográfica	
Personas Zona Urbana	15
Personas Zona Rural	25

Total de Beneficiarios		40	
2.9 Medios de Difusión del Proyecto			
Medios de difusión	Fecha Referencial	Duración día(s)	
Pasacalle			
2.10 Medios de verificación del Proyecto			
Medios de Verificación			
Fotografías			
2.11. Antecedentes de la persona que estará a cargo del Proyecto (Encargado)			
Ejecutor del Proyecto			
Rut	15.968.326-5		
Nombre	VICTOR ANDRES		
Apellido	ARQUEROS RAMOS		
Profesión	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
Dirección			
Nombre de la Calle	DIAGUITAS		
Nº de la dirección	31		
Nº Departamento u Oficina			
Villa o Población	Monte Patria Centro		
Comuna	Monte Patria		
Datos de Contacto			
Correo Electrónico	victor.arqueros@gmail.com		
Nº de Teléfono	85253065		
2.12. Experiencia de la Organización			
Nº	Año	Actividad	Descripción
1	2012	RECREATIVA	ENCUENTRO COMUNAL RECREATIVO PARA LA MUJER MONTE PATRIA 2012
2	2012	CULTURA	CONCURSO DE CEBADORES DE MATE Y TORTILLAS DE RESCOLDO
3	2012	SEGURIDAD	25 GESTORES COMUNITARIOS DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA
4	2012	CULTURA	RECONOCIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA

3. Actividades y Lugares donde se ejecutará el Proyecto

3.1. Actividades y Lugares de ejecución del proyecto	
Actividad # 1	
Dirección del Lugar de ejecución de la Actividad	
Nombre de la Calle	Costado rotonda camino a tulahuen
Nº de la dirección	S/N
Nº Departamento u Oficina	
Villa o Población	
Comuna	Monte Patria
Lugar de Referencia	SEDE SOCIAL UNION COMUNAL
Actividad y Cronograma	
Nombre de la Actividad	Talleres teoricos
Descripción de la Actividad	se realizara capacitación con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • TECNICAS DE DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES FISICAS BASICAS • CONCEPTOS BASICOS DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA • CONCEPTOS BASICOS DE PRIMEROS AUXILIOS
Fecha y Hora de Inicio	07-03-2014 09:30:25
Fecha y Hora de Término	28-03-2014 12:30:25
Tipo de Actividad	Pública
Actividad # 2	
Dirección del Lugar de ejecución de la Actividad	
Nombre de la Calle	MATTA
Nº de la dirección	S/N
Nº Departamento u Oficina	
Villa o Población	
Comuna	Monte Patria
Lugar de Referencia	Estadio municipal
Actividad y Cronograma	
Nombre de la Actividad	Clases practicas
Descripción de la Actividad	se realizara capacitación con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • TECNICAS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (FUTBOL) • TECNICAS DEL DESARROLLO DE LA PRACTICA DEPORTIVA (FUTBOL)
Fecha y Hora de Inicio	07-03-2014 14:00:20
Fecha y Hora de Término	28-03-2014 17:03:20
Tipo de Actividad	Pública
Actividad # 3	
Dirección del Lugar de ejecución de la Actividad	
Nombre de la Calle	Costado rotonda camino a tulahuen
Nº de la dirección	S/N
Nº Departamento u Oficina	
Villa o Población	
Comuna	Monte Patria
Lugar de Referencia	Salon municipal
Actividad y Cronograma	

Nombre de la Actividad	Cierre capacitacion
Descripción de la Actividad	Se certificara a los participantes de la capacitacion
Fecha y Hora de Inicio	04-04-2014 10:06:40
Fecha y Hora de Término	04-04-2014 15:06:40
Tipo de Actividad	Pública

4. Costo del Proyecto y Financiamiento Solicitado

4.1. Monto Total Solicitado para el Proyecto	\$ 3,500,000		
4.2. Honorarios y Servicios	Monto Tope 40% :		1,400,000
Descripción del cargo o tarea	Honorario mensual(\$)	Número de Meses	Monto Total(\$)
Expositores	\$ 1,400,000	1	\$ 1,400,000
SUBTOTAL HONORARIOS Y SERVICIOS			\$ 1,400,000

4.3. Operación	Monto Tope 100% :		3,500,000
Descripción del gasto	Costo Unitario(\$)	Cantidad	Monto Total(\$)
cóctel de inauguración y/o clausura	\$ 0	0	\$ 0
imprevistos	\$ 0	0	\$ 0
colaciones	\$ 3,000	150	\$ 450,000
coffe break(mañana y Tarde)	\$ 2,000	240	\$ 480,000
Material de Trabajo	\$ 1,500	40	\$ 60,000
Traslado	\$ 300,000	2	\$ 600,000
Pasacalles	\$ 58,000	2	\$ 116,000
Artículos de Oficina(lápices, Hojas, etc)	\$ 94,000	1	\$ 94,000
SUBTOTAL OPERACIÓN			\$ 1,800,000

4.4. Inversión	Monto Tope 40% :		1,400,000
Descripción de la compra	Costo Unitario(\$)	Cantidad	Monto Total(\$)
Camara fotografica	\$ 300,000	1	\$ 300,000
SUBTOTAL INVERSIÓN			\$300,000

4.5. Resumen		
Ítem	Valor Total (\$)	Distribución (%)
Honorarios y Servicios	\$ 1,400,000	40%
Operación	\$ 1,800,000	51.4%
Inversión	\$300,000	8.6%
MONTO TOTAL SOLICITADO	\$ 3,500,000	100%

4.6. Aportes monetarios al proyecto

a. Aportes de terceras personas o instituciones

Nombre de persona, organización u institución	Monto del Aporte(\$)
sín aportes	\$ 0
Monto Total del Aporte	\$ 0

b. Aportes de la organización

Organización Jurídica	Monto del Aporte(\$)
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	\$ 0

5. Documentos/Archivos

Nombre	Tipo	Tipo de Antecedente
No aplica.pdf	application/pdf	RUT de la Organización
No aplica.pdf	application/pdf	Declaración Jurada Simple
No aplica.pdf	application/pdf	Fotocopia de la libreta de ahorro o cuenta corriente de la organización
No aplica.pdf	application/pdf	SOLO PARA MUNICIPIOS,
184847.PDF	application/pdf	SOLO PARA MUNICIPIOS
No aplica.pdf	application/pdf	RUT representante legal
No aplica.pdf	application/pdf	Certificado de vigencia de la directiva
No aplica.pdf	application/pdf	Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos o declaración notarial del representante legal
No aplica.pdf	application/pdf	Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos o declaración notarial de la sede de la organización o institución
No aplica.pdf	application/pdf	Carta del representante legal